

**REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar.  
Reparación Desmalezadora Hidraulica.**

**DECRETO MUNICIPAL N° 0023-7**

**QUINCHAO, 09 de Enero del 2024.-**



**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL ALCALDE”, al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento

**CONSIDERANDO:**

- La Solicitud de Pedido N° 10 de fecha 05 de Enero de 2024 emitida por el Director de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Emergencia.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25 de fecha 09 de Enero de 2024.
- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.

**DECRETO:**

**APRUÉBASE** las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública “**REPARACION Y MANTENCION DESMALEZADORA HIDRAULICA TRACTOR DESBROZADOR MUNICIPAL MARCA NEW HOLLAND TS 120**”

- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**1. Servicio Requerido:**

Reparación y mantención desmalezadora hidráulica tractor desbrozador municipal marca New Holand T5 120.

Tipo de Adquisición : Licitación Pública, entre 10 y 1000 UTM (Según requerimiento)  
Tipo Convocatoria : Abierta  
Moneda : Nacional  
**Presupuesto Disponible : \$ 4.100.000 (IVA INCLUIDO)**





Secretaría  
Comunal de  
Planificación

## 2. Organismo Demandante

Razón Social	: Ilustre Municipalidad de Quinchao
Unidad Solicitante	: Dirección de Operaciones
R.U.T	: 69.230.900-6
Dirección	: Amunategui N°18
Comuna	: Quinchao
Región	: De los Lagos

## 3. Etapas y Plazos

El plazo de recepción de las ofertas será publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a contar de la fecha de publicación en el Sistema. Plazos de cierre, consulta, respuesta y adjudicación se reflejarán en la ficha de licitación una vez publicada.

## 4. Requisitos de los Oferentes

1. Estar inscritos en el Portal de Chile Proveedores.
2. Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría, según requerimiento). Podrán participar personas naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en la República de Chile.

## 5. Garantías

No Hay

## 6. Presentación de las Ofertas

### Antecedente Administrativo

Adjuntar al Portal [Mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en formato PDF O FOTOGRAFIA antecedentes administrativos de la licitación, lo siguiente:

- 1.- Anexo 1 – Identificación del Oferente
- 2.- Anexo 2 - Declaración Simple del Proponente (FIRMADO)
- 3.- Anexo 3 – Oferta Económica
- 4.- Anexo 4 – Oferta Técnica

### Antecedentes Técnicos

Adjuntar oferta Técnica en formato PDF O FOTOGRAFIA describiendo detalladamente el servicio ofertado. (FIRMADO)

### Antecedentes económicos

## 7. Criterios de Evaluación (ejemplo):

Monto de la oferta	: 60%
Tiempo de entrega	: 30%
GARANTIA DEL TRABAJO	: 10%

### Oferta Económica

Tendrá 70 puntos la oferta más económica y las restantes tendrán evaluación inversamente proporcional a la oferta más económica.

Para las ofertas restantes el puntaje se aplicará de la siguiente forma:

$$P = \frac{P_b}{P_o} \times 70$$

Donde:

**P** = Puntaje oferente en análisis

**Pb** = Precio más bajo ofertado

**Po** = Precio del oferente en análisis

**Plazo de entrega** Tendrá 20 puntos el plazo menor y las restantes tendrán evaluación inversamente proporcional al menor plazo. ( El plazo estipulado es de 7 días como máximo).

$$T = \frac{T_b}{T_o} \times 20$$

**Donde**

**T** = Puntaje en análisis

**Tb** = Plazo menor ofertado

**To** = Plazo de oferente en análisis

### GARANTIA DEL TRABAJO.

Los oferentes tendrán 10 puntos por seis meses de garantía

Los oferentes tendrán 5 puntos por cinco meses de garantía

Los oferentes tendrán 2 puntos por cuatro meses de garantía

Los oferentes tendrán 1 punto por tres meses de garantía

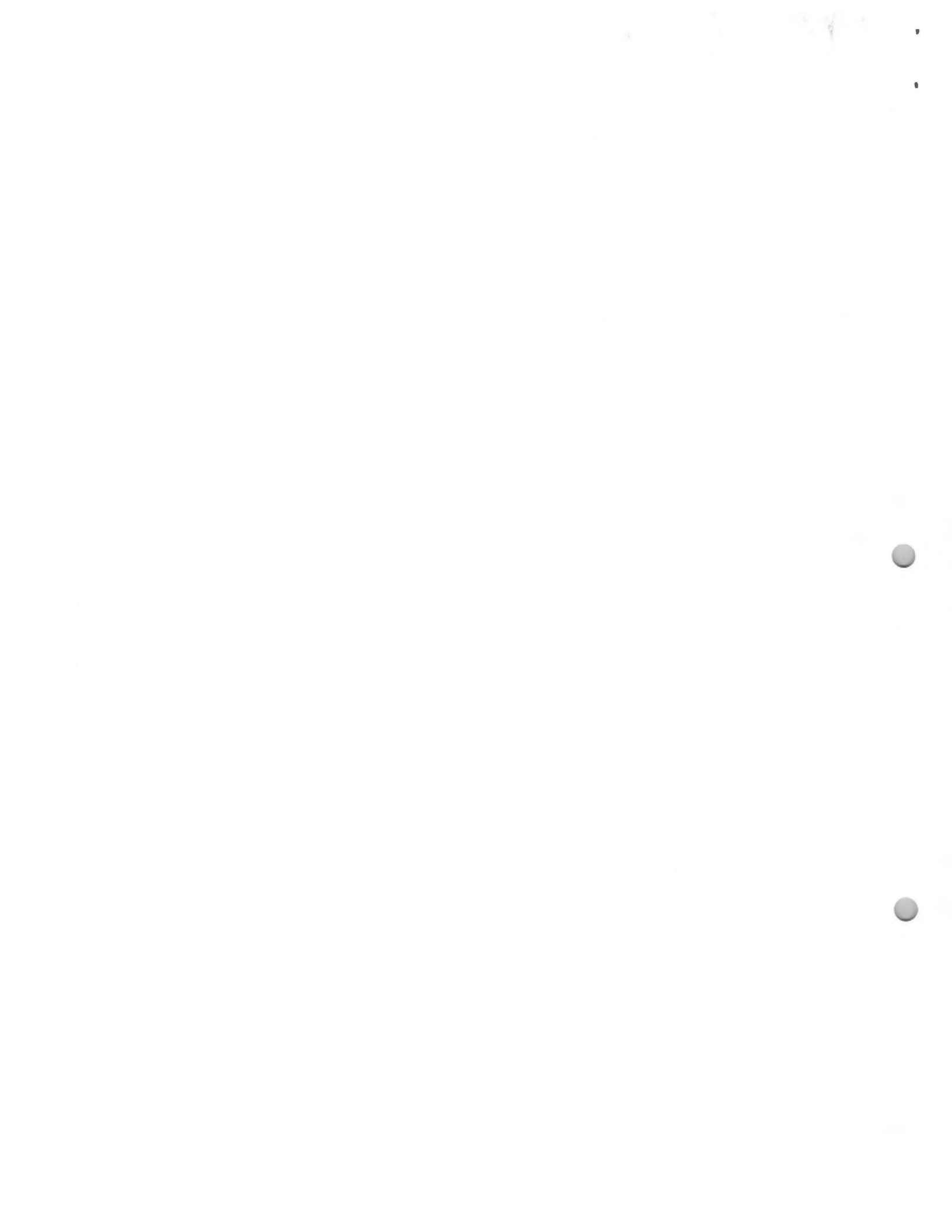
Los oferentes tendrán 0 puntos si no indica garantía.

## 8. De la Adjudicación:

La decisión de adjudicación estará basada en los criterios de evaluación señalados en punto anterior, la que obedecerá a los criterios de evaluación y a una valoración integral de la oferta que considere la oferta más ventajosa para la Municipalidad. La comisión estará compuesta por el Director de Operaciones, Director de finanzas, Directora de Obras y Secretario Municipal.

En caso de que el oferente adjudicado no cumpla con lo ofertado o rechace la Orden de Compra emitida, podrá efectuarse la readjudicación al oferente siguiente. No obstante, la Municipalidad pondrá en Conocimiento de la Dirección de Compras la situación acontecida.

La adjudicación se hará mediante **Orden de Compra**





Secretaría  
Comunal de  
Planificación

**9. Modalidad de Pago:**

La forma de pago es contra factura con Recursos Municipales del año 2024, luego de recibido satisfactoriamente el producto, el cual será certificado por el Director de Operaciones.

La factura deberá contener el nombre de la Municipalidad de Quinchao, RUT N° 69.230.900-6, domicilio Amunategui N°18, Quinchao.

No habrá anticipos de ninguna especie.

**10. Mecanismo para Solución de Consultas respecto a la Adjudicación:**

Las consultas e inquietudes respecto de los términos de referencia, proceso de evaluación y/o adjudicación, deberán comunicarse a través del Portal en la aplicación Foro de Preguntas y Respuestas. No se aceptarán ni responderán consultas por otro medio.

**11. Sobre la Fecha de Adjudicación:**

La Municipalidad, establece que, en la eventualidad de no poder realizar la adjudicación en la fecha estipulada, publicará a través de la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en Calendario de Fechas una nueva fecha de Adjudicación.

**12. Sobre la Readjudicación:**

La Municipalidad podrá readjudicar la Oferta siguiente, en caso que:

- 1 El Proveedor al momento del envío de la Orden de Compra se encuentre inhábil para ser contratado con el estado.
- 2 El proveedor rechaza la Orden de Compra. De esta situación se informará a la Dirección de Compras.

**13. Resolución de Empates:**

En caso de producirse un empate entre los proponentes, la Comisión Evaluadora utilizará las siguientes opciones en el orden señalado, si luego de aplicar la primera, persiste el empate se aplicará la siguiente en forma secuencial:

1. Menor Precio Ofertado.
2. Menor plazo de entrega
3. Mayor garantía.

**14. Sobre la Subcontratación:**

No corresponde.

**7. Criterios de Evaluación (ejemplo):**

Monto de la oferta	: 60%
Tiempo de entrega	: 30%
GARANTIA DEL TRABAJO	: 10%

**Oferta Económica**

Tendrá 70 puntos la oferta más económica y las restantes tendrán evaluación inversamente proporcional a la oferta más económica.

Para las ofertas restantes el puntaje se aplicará de la siguiente forma:

$$P = \frac{Pb}{Po} \times 70$$

**Donde:**

**P** = Puntaje oferente en análisis

**Pb** = Precio más bajo ofertado

**Po** = Precio del oferente en análisis

**Plazo de entrega** Tendrá 20 puntos el plazo menor y las restantes tendrán evaluación inversamente proporcional al menor plazo. ( El plazo estipulado es de 7 días como máximo).

$$T = \frac{Tb}{To} \times 20$$

**Donde**

**T** = Puntaje en análisis

**Tb** = Plazo menor ofertado

**To** = Plazo de oferente en análisis

**GARANTIA DEL TRABAJO.**

Los oferentes tendrán 10 puntos por seis meses de garantía

Los oferentes tendrán 5 puntos por cinco meses de garantía

Los oferentes tendrán 2 puntos por cuatro meses de garantía

Los oferentes tendrán 1 punto por tres meses de garantía

Los oferentes tendrán 0 puntos si no indica garantía.

**8. De la Adjudicación:**

La decisión de adjudicación estará basada en los criterios de evaluación señalados en punto anterior, la que obedecerá a los criterios de evaluación y a una valoración integral de la oferta que considere la oferta más ventajosa para la Municipalidad. La comisión estará compuesta por el Director de Operaciones, Director de finanzas y Secretario municipal.

En caso de que el oferente adjudicado no cumpla con lo ofertado o rechace la Orden de Compra emitida, podrá efectuarse la readjudicación al oferente siguiente. No obstante, la Municipalidad pondrá en Conocimiento de la Dirección de Compras la situación acontecida.

La adjudicación se hará mediante **Orden de Compra**

- Director de Administración y Finanzas
- Directora de Obras
- Director de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Emergencias
- Secretario municipal.

**16. Entrega del servicio.**

El servicio debe ser realizado en la comuna de Quinchao, en bodega municipal o en alguna de las islas.



**PABLO MILLAO VARGAS**  
**DIRECTOR DE OPERACIONES, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DESMALEZADORA HIDRÁULICA TRACTOR DESBROZADOR MUNICIPAL MARCA NEW HOLLAND T5 120.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- 1.- Reparación pasador de fijación de brazo de elevación.
- 2.- Reparación pasador de brazo de articulación.
- 3.- Reparación pasadores de brazo giratorio.
- 4.- Cambio tramo de la estructura metálica del brazo de articulación, que se encuentra torcido (50 cm aproximadamente).
- 5.- Realizar refuerzo metálico en todas las partes débiles de la estructura que componen la desmalezadora hidráulica articulada, tales como: brazo de elevación, brazo de articulación y en el sector giratorio.
- 6.- Realizar mantención completa, que incluye: cambio de aceite y filtros hidráulicos y engrase.
- 7.- Realizar reparación de motor de giro por fugas hidráulicas.



**PABLO MILLAO VARGAS**  
**DIRECTOR DE OPERACIONES, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**





Secretaría  
Comunal de  
Planificación

### IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE LICITACIÓN: REPARACION DESMALEZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA LAVRALE

#### A.- DEL OFERENTE

1. Nombre Completo:
2. R.U.T:
3. Domicilio:
4. Ciudad:
5. Comuna:
6. Teléfono:
7. Correo Electrónico:
8. Antecedentes para depósito en caso de ser adjudicado
  - a. BANCO :
  - b. TITULAR :
  - c. TIPO CUENTA :

#### B.- DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Nombre Completo:
2. R.U.T:
3. Domicilio:
4. Ciudad:
5. Comuna:
6. Teléfono:
7. Correo Electrónico:
9. Antecedentes para depósito en caso de ser adjudicado
  - a. BANCO :
  - b. TITULAR :
  - c. TIPO CUENTA :

---

FIRMA OFERENTE

NEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE



- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :
- R.U.T. N° :
- DOMICILIO :
- TELÉFONO :
- E-MAIL VIGENTE :

REPRESENTANTE LEGAL

- NOMBRE COMPLETO :
- R.U.T. N° :

---

FIRMA OFERENTE

ANEXO 3

OFERTA ECONOMICA

REPARACION DESMALEZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA LAVRALE

1) VALOR TOTAL OFERTADO (SEGÚN ANEXO 3)

	MONTO NETO	IVA	TOTAL CON IVA
REPARACION DESMALEZADORA HIDRAULICA			
<b>TOTAL</b>			

---

FIRMA OFERENTE



MUNICIPALIDAD  
**QUINCHAO**

Secretaría  
Comunal de  
Planificación

ACHAO, \_\_\_\_\_

ANEXO 4

OFERTA TECNICA

REPARACION DESMALEZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA LAVRALE

TIEMPO DE ENTREGA:

Plazo Entrega	Marcar con una X
Menor o igual a 7 días hábiles	
Entre 8 y 14 días hábiles	
Mas de 14 días hábiles	

GARANTIA DEL TRABAJO:

Tipo de proveedor	Marcar con una X
Garantía por 6 meses	
Garantía por 5 meses	
Garantía por 4 meses	
Garantía por 3 meses	
No indica garantía	

\_\_\_\_\_  
FIRMA OFERENTE

ACHAO, \_\_\_\_\_

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

- |  |   |
|--|---|
| - Sr. Mauricio Santana Díaz                      | Director Administración y Finanzas                        |
| - Sr. Francisco Ruiz Uribe                       | Secretario Municipal                                      |
| - Sra. M <sup>a</sup> Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras  |
| - Sr. Pablo Millao Vargas                        | Director de Operaciones, Seguridad Ciudadana y Emergencia |

- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazados por quienes los subroguen.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

**“POR ORDEN DEL ALCALDE”**



**FRANCISCO RUIZ URIBE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**WILLY C. GONZALEZ RIQUELME**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

WGR/FRU/HSV/PMV/pmv  
**DISTRIBUCION:**

- **Secretaria Municipal**
- **Dirección de Operaciones**
- **Dirección Administración y Finanzas**
- **Archivo**



